

Cajicá, 19 de Junio de 2026

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO****ACTA DE PUBLICACIÓN  
EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO Y EL ELEVATOR PITCH  
SOBRE LA I CONVOCATORIA ENTREGA CAPITAL SEMILLA  
“FOMENTO Y APOYO A LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO AÑO 2026”**

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia I CONVOCATORIA ENTREGA CAPITAL SEMILLA “FOMENTO Y APOYO A LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO”, según el Acuerdo municipal 02 de 2018, POR EL CUAL SE FOMENTA Y APOYA LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, y dando cumplimiento al cronograma establecido en el Decreto Municipal N°050 del 02 de marzo del 2026, la Secretaria de Desarrollo Económico, realiza la publicación de los resultados en el presente documento, en donde se hace constar la sumatoria de las calificaciones obtenidas por concepto de evaluación del Plan de Negocio y la presentación del Elevator Pitch obtenidos por los emprendedores habilitados para dicho proceso; estos puntajes son el resultado de la evaluación realizada por el Comité Técnico según los términos de referencia.

**RESULTADOS CAPITAL SEMILLA 2026-1**

N°	NOMBRE	EMPRENDIMIENTO	PLAN DE NEGOCIOS	ELEVATOR PITCH	TOTAL
1	Sarith Elena Mendoza Ramírez	Sarithé Alimentos Artesanales	193,33	90	283
2	Laura Alejandra Naranjo Palomino	Denalí Centro de Experiencia en Belleza	185	85	270
3	Ginna Paola González Zuñiga	Kitty Donas	141	89	230
4	Ana Lucelida Torres Velásquez	Lucero Torres Art	115,16	74	189
5	Karen Andrea Alonso Mayorga	Kaand Arte y Ciencia	92,58	78	170
6	Laura Sacristán Henríquez	A life Tan Tan	70	90	160



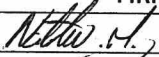


Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077  
Correo electrónico: [ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co](mailto:ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co)  
Página web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)



De conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria y los resultados obtenidos en las dos (2) etapas de evaluación del proceso, se determinaron los cinco (5) emprendimientos ganadores del incentivo de capital semilla 2026-1. La selección se realizó con base en la calificación consolidada obtenida por cada postulante, esta se refleja en orden descendente, desde el mayor hasta el menor puntaje alcanzado.

Cordialmente,

  
**ALEJANDRO GROSSO SIERRA**  
SECRETARIO DESARROLLO ECONÓMICO

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
<b>Elaboró</b>	Laura Niño		Contratista SDE
<b>Revisó</b>	Alejandro Grosso		Secretario de Desarrollo Económico
<b>Aprobó</b>	Alejandro Grosso		Secretario de Desarrollo Económico
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			